

0001062

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

000 00013

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 2 de junio de 1989 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia GRUPO API, ASESORES PROFESIONALES EN INVERSIONES S.A.;

QUE el ingeniero comercial Julio Diab Safadi, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Xavier Estrada Paríaza, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 89-5073-IA del 26 de diciembre de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-846 del 19 de abril de 1991 ha emitido informe para la continuación del trámite.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de GRUPO API, ASESORES PROFESIONALES EN INVERSIONES S.A. por OCHOCIENTOS MIL SUCRES dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

SE CERTIFICA que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 12.423 a 12.424, Número 4.342 del Registro Mercantil

Resolución NO. 91-2-1-1-0001062
GRUPO API, ASESORES PROFESIONALES EN INVERSIONES S.A. 00000014

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, en uso del mandato de la matriz de la escritura pública de 21 de julio de 1983 por la cual se constituyó la ~~Compañía~~ ~~referida~~, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta ~~constación~~.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

23 ABR. 1991

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

PPdeE/GPM/eac
DL/AIDED
exp. # 40751-83

CERTIFICO que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 12.423 a 12.424, Número 4.342 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 7.659 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo ocho de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

AS. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER •

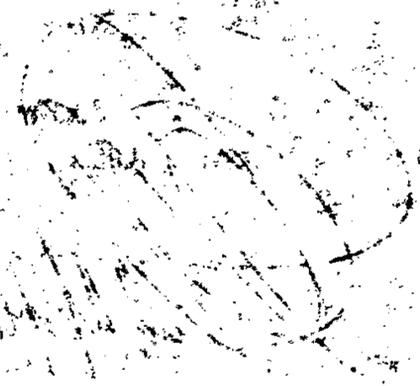
0001000

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas 23,315 del Registro Mercantil de 1.983 ; y, 1.112 del Registro Mercantil de 1.985, el margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Mayo ocho de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1001-REA 68



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

[Handwritten Signature]
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil